



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Julio de 1973.

EXYTE.Nº 1340/73

431/73

VISTO:

La Resolución Nº 357/73 mediante la cual se reglamenta el sistema de ingreso y promoción del personal no docente de esta Universidad; atento al pedido de autorización para la cobertura de cargos vacantes interpuesto por el Señor Delegado Interventor del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y teniendo en cuenta que el proceso de organización en el que se encuentra esta Alta Casa de Estudios exige completar el plantel de personal no docente, para lograr un adecuado desenvolvimiento de las unidades organizativas que la integran;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de // 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar al Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar a concurso de cargos, dentro de las normas estipuladas por Res. Nº 357/73, para proveer las vacantes que a continuación se detallan:

- UN (1) Cargo de -TITULAR DE AREA OPERATIVA-Clase A, categoría IV.-
- UN (1) cargo de -ENCARGADO DE PATRIMONIO Y STOCK-Clase A, categoría VI.-
- UN (1) cargo de -ENCARGADO DE MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO-Clase A, categoría VII.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

CMC/mzz

Cont. Pub. N.º VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR